

Código 13400

Bogotá, D.C., 03 de Febrero de 2026.

Señora
SINDY YURANI RIVAS JIMENEZ
vilamiley14@gmail.com
CL 16CBIS 97 36
Bogota

Asunto: Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **501442026**.

Cordial saludo, respetada señora **SINDY YURANI RIVAS JIMENEZ**,

En atención al derecho de petición del asunto, en el que manifiesta:

“PORQUE NO ME VOLVIO A LLEGAR EL SUBSIDIO BUENAS TARDES TENGAN UN CORDIAL SALUDO EL MOTIVO DE ESTA PETICION ES PARA PREGUNTAR POR QUE ME DEJO LLEGAR EL SUBSIDIO QUE ME ESTABAN DANDO LLEVO DESDE EL MES DE ABRIL EN LA CUAL NO VOLVIO A INGRESAR YO SOY MADRE CABEZA DE HOGAR TENGO EL SISBEN A 3 QUISIERA SABER CUAL FUE EL MOTIVO MI NUMERO DE IDENTIFICACION ES 1022334928 SINDY RIVAS MI NUMERO DE CONTACTO 310253873 ADJUNTO PANTALLAZOS HASTA EL DIA EN QUE ME LLEGO EL BENEFICIO O EL SUBSIDIO.”

Y, de acuerdo con la misión y funciones administrativas de la Dirección de Transferencias¹, brindamos respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

1. Información general sobre la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)

El Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)², es una estrategia distrital que busca garantizar, progresivamente, un ingreso mínimo a los hogares residentes en Bogotá en situación de pobreza o vulnerabilidad, con el fin de reducir la pobreza monetaria y fomentar la inclusión social y productiva.

El IMG se implementa mediante diferentes componentes, que corresponden a categorías de apoyo dirigidas a personas o a hogares según sus características sociales y económicas. Cada componente define el tipo de beneficio, el monto y las condiciones de acceso.

¹ Establecidas en el artículo 26 A del Decreto Distrital 607 del 2007, adicionado mediante el artículo 4° del Decreto Distrital 113 del 2023.

² El IMG fue creado mediante el artículo 24 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, modificado a través del artículo 52 del Acuerdo de Distrital 927 de 2024 y reglamentado a través del Decreto Distrital 482 de 2023, que a su vez fue modificado por el Decreto Distrital 258 de 2024.

Actualmente, hacen parte de la Estrategia de IMG los siguientes componentes:

I. Personas: Componentes que benefician a una persona según su grupo poblacional.	
Personas con Discapacidad Personas con Discapacidad que se encuentran en pobreza extrema, pobreza moderada o vulnerabilidad por inseguridad alimentaria. Monto: \$190.000. Focalizadas a través de: Sisbén categorías A, B, C1-C9.	Personas Mayores Personas mayores de 60³ años. Monto: \$150.000. Focalizadas a través de: - Sisbén categorías A, B, C1. - Instrumento para pagadarios. - Transición desde Apoyos Económicos A y B.
Jóvenes Personas entre 14 y 28 años identificadas por la Subdirección para la Juventud. Este componente está condicionado a la participación en procesos de formación, acompañamiento psicosocial e intermediación laboral. Monto: Entre \$300.000 y 1 SMLMV según modalidad. Focalizadas a través de: Sisbén categorías A, B, C1-C9.	Pasajes Gratis Personas en pobreza, mayores y con discapacidad, que cuenten con tarjeta personalizada TuLlave. Monto: Entre 1 y 12 pasajes gratis. Focalización según el grupo poblacional al que pertenezcan.
II. Hogares: Componentes que benefician a todos los miembros de un hogar.	
Pobreza Extrema Hogares que no estén en la cobertura de del Gobierno Nacional de la línea de intervención de valoración del cuidado del programa Renta Ciudadana. Monto: Entre \$122.000 hasta \$905.000 según los miembros del hogar y la categoría de Sisbén o el gasto en alimentos reportado en la caracterización de pagadarios. Focalizadas a través de: - Sisbén categoría A. - Instrumento para pagadarios.	
Primera Infancia Hogares con niños, niñas entre los 0 y 6 años. Esta transferencia no tuvo ninguna condicionalidad hasta abril de 2025. A partir de julio, la transferencia es condicionada a la matrícula y asistencia a: - Jardines infantiles de la Secretaría de Integración Social. - Colegios distritales (Bogotá): grados pre jardín, jardín y transición. Monto: Desde \$40.000 hasta \$90.000 por cada niño y/o niña miembro del hogar beneficiario hasta que el hogar esté	Educación Hogares con niños, niñas y adolescentes hasta los 19 años. Esta transferencia no tuvo ninguna condicionalidad hasta abril de 2025. A partir de julio, la transferencia es condicionada a la matrícula y asistencia a: - Colegios distritales (Bogotá): grados primero a once y aceleración de primeras letras. - Centros Crecer de la Secretaría de Integración Social. Monto: Desde \$40.000 hasta 100.000 por cada niño miembro del hogar beneficiario hasta que el hogar esté recibiendo un máximo de \$300.000.

³ Las personas que provienen del proceso de transición desde el Servicio de Apoyos Económicos para personas mayores pueden tener una edad inferior, debido a que el criterio de edad al momento de ingresar al servicio requería una edad mínima 54 años para las mujeres y 59 para los hombres.



recibiendo un máximo de \$300.000.

Focalizadas a través de:

- Sisbén categorías A, B, C1 a C9.

Focalizadas a través de:

- Sisbén categorías A, B.

2. Características del hogar

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, presentamos las características de su hogar según la información disponible en el Sistema de Información Global⁴, a fin de determinar los componentes aplicables del Ingreso Mínimo Garantizado.

Fuente	Sisbén IV
Categoría	B03

Miembros

- | | |
|-------------------------------|---------|
| • Sindy Yurani Rivas Jimenez | 37 años |
| • Miley Estefania Avila Rivas | 14 años |
| • Maria Fernanda Avila Rivas | 12 años |
| • Ian Mathias Piraquive Rivas | 7 años |
| • Liam Samuel Piraquive Rivas | 5 años |

3. Componentes que fueron aplicables a todo el hogar.

El hogar mencionado fue beneficiario el componente de Nutrición y Educación (no condicionado). En ese sentido, ha recibido las siguientes transferencias:

Transferencias 2025. Componente: Nutrición No Condicionada				
Titular de la transferencia	Estado	Ciclo	Operador	Monto
Sindy Yurani Rivas Jimenez	Exitoso	01 /2025	Daviplata	\$60.000
Sindy Yurani Rivas Jimenez	Exitoso	02 /2025	Daviplata	\$60.000
Sindy Yurani Rivas Jimenez	Exitoso	03/2025	Nequi	\$60.000
Sindy Yurani Rivas Jimenez	Exitoso	04/2025	Nequi	\$60.000

⁴ Sistema de Información Global (SIGLO): plataforma oficial de la Secretaría Distrital de Integración Social para la gestión, validación y seguimiento de los hogares y personas beneficiarias de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).



Transferencias 2025. Componente: Educación No Condicionada				
Titular de la transferencia	Estado	Ciclo	Operador	Monto
Sindy Yurani Rivas Jimenez	Exitoso	01 /2025	Daviplata	\$180.000
Sindy Yurani Rivas Jimenez	Exitoso	02 /2025	Daviplata	\$180.000
Sindy Yurani Rivas Jimenez	Exitoso	03/2025	Nequi	\$180.000
Sindy Yurani Rivas Jimenez	Exitoso	04/2025	Nequi	\$180.000

A partir del mes de julio de 2025, las transferencias monetarias de Ingreso Mínimo Garantizado de los componentes dirigido a hogares con niños, niñas y adolescentes de nutrición y educación, modificaron su modalidad de operación: dejaron de ser no condicionadas, como lo fueron hasta abril de 2025, para adoptar un esquema sujeto a criterios específicos de priorización, por lo tanto cesaron de manera definitiva las transferencias monetarias asociadas a estos dos componentes en su modalidad no condicionada durante los meses de mayo y junio, pues a partir de julio se encuentran condicionadas a la asistencia regular de los menores a jardines infantiles y colegios oficiales del Distrito.

En ese sentido, respecto a la situación de los menores **Liam Samuel Piraquive Rivas, Maria Fernanda Avila Rivas, Ian Mathias Piraquive Rivas y Miley Estefania Avila Rivas**, se identificó que no cumplen con la condicionalidad necesaria para acceder a la transferencia correspondiente. Es importante reiterar que, para acceder a los componentes de Primera Infancia y Educación, la transferencia está **sujeta a la matrícula y asistencia en alguna de las siguientes instituciones:**

Componente de Primera Infancia:

- Jardines infantiles de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Colegios distritales de Bogotá: grados prejardín, jardín y transición.

Componente de Educación:

- Colegios distritales (Bogotá): grados primero a once y aceleración de primeras letras.
- Centros Crecer de la Secretaría de Integración Social.

Por lo anterior, le recomendamos verificar el cumplimiento de estos criterios con la institución educativa correspondiente. En caso de que, para los próximos ciclos, se cumplan los requisitos y el menor sea identificado como potencial beneficiario, el pago será generado a su hogar.

4. Otras Consideraciones

Por otra parte, para su caso particular, se pudo identificar que usted y su hogar cuentan con una actualización reciente de la encuesta del Sisbén.



Se informa que, a partir del segundo semestre de 2025, el Comité Coordinador de la Estrategia decidió que la actualización de la Base Maestra⁵, en la cual se incorpora la información reportada por el Sisbén, se realizará de manera **trimestral**, y solo se actualiza para los pagos correspondientes de enero, abril, julio y octubre de cada año.

Es importante aclarar que la actualización de la Base Maestra no implica, por sí sola, la inclusión como beneficiario. Para que un hogar o persona reciba transferencias monetarias, es necesario cumplir con los criterios y condiciones establecidos en alguno de los componentes de la Estrategia IMG.

No obstante, la **Secretaría Distrital de Integración Social** cuenta con una amplia oferta de servicios que puede consultar en línea, a través de la página institucional, o de manera presencial en las subdirecciones locales de integración social.

- Portafolio de servicios:
<https://view.genially.com/6352c726e815360013753483/interactive-content-portafolio-de-servicios-sdis>.
- Subdirecciones locales para la integración social:
<https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/entidad/informacion-institucional/localidades-sdis>.

Adicionalmente, extendemos la invitación para que pueda consultar los cambios que tendrá la estrategia de IMG a través de nuestros canales de atención:

- Puntos de atención presencial en las Subdirecciones Locales para la Integración Social.
- Línea de atención telefónica 3808330, opción 6 de IMG.
- Redes sociales: Twitter @integracionbta, Facebook @integracionsocialbogota, Instagram @integracionsocialbogota, TikTok @integracionsocialbta.

De esta manera, desde la Secretaría Distrital de Integración Social damos respuesta a su solicitud, manifestando nuestra disposición de brindar información adicional en caso de requerirse.

⁵ La Base Maestra de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado es una herramienta de focalización consolidada por la Secretaría Distrital de Planeación, cuyas fuentes de información son el Sisbén, el Registro Social de Hogares, listados censales e información reportada por los ciudadanos y otros registros administrativos.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

Cordialmente,

MAURICIO SANDINO
Director de Transferencias
integracion@sdis.gov.co

Elaboró: Melany Carrillo – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias
Revisó: Tatiana Clavijo – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de **www.integracionsocial.gov.co** – **link evaluación de encuestas SDQS**, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260203-122846-77731-32524455
2026-02-03T16:58:23-05:00 - Página 6 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026018416

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260203-122846-7f7f31-32524455

Creación: 2026-02-03 12:28:46

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-03 16:58:21



Escanee el código
para verificación

Notificacion: Firma

Mauricio Sandino

80001466

msandino@sdis.gov.co

Director de Transferencias

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260203-122846-7f7f31-32524455
2026-02-03T16:58:23-05:00 - Página 7 de 8



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2026018416			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260203-122846-7f7f31-32524455		Creación: 2026-02-03 12:28:46	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-02-03 16:58:21	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificacion	Mauricio Sandino msandino@sdis.gov.co Director de Transferencias Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-03 12:28:56 Lec.: 2026-02-03 16:58:11 Res.: 2026-02-03 16:58:21 IP Res.: 186.84.21.108 Canal: AZSign